



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5458/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución nro. 139/12; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81/83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2035 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de ARTES en su Res. 139/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra PERIÉ, Leg. 39.049, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, en la Cátedra "Problemática General del Arte" del Departamento de Artes Visuales a partir del 20 de julio de 2012 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Perié deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

sl

8


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

96